



# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.202

Santiago de Guayaquil, miércoles 12 de abril de 2006

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LENPO S.A.

Se comunica al público que la compañía LENPO S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0002334 el 31 de marzo de 2006.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: Se añadirá el siguiente: z.1) Asesoría en seguridad industrial y control de incendios; z. 2) Capacitación y formación de brigadas de emergencia; z.3) Ventas y recarga de extintores contra incendios. El resto del artículo se mantiene sin alteraciones".

Guayaquil, 31 de marzo de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL, (E)